

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.531

Sábado 22 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2858237

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP132925 / 26-SP63673

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 132.925/2025, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región de Los Lagos:

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
LL9934	Zona Forestal Arrayán y Chilco, 6 km orilla frente a Llahuepe, Cochamó, Los Lagos	Isla Marimeli S/N, lote 18, Cochamó, Los Lagos	Cochamó	41	41	29,00	72	31	35,83
				41	41	55,30	72	27	53,70

1.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
LL9934	Autosoportada	72

2. Según ingreso Subtel N° 63.673/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena:

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
MG9945	Ruta 9. Sector Manzano. 2 Km al Sur, Laguna Blanca, Magallanes y La Antártica Chilena	Calle Parcela 27, Lote 5111, Manzana 96, Loteo de Laguna Blanca, S/N, a 8,3 km aproximadamente al noroeste de la intersección de Ruta 9 y Ruta 255, Comuna Laguna Blanca	Laguna Blanca	52	41	53,69	71	04	16,99
				52	42	00,00	71	05	18,00

CVE 2858237

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MG9945	Autosoportada	60

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

